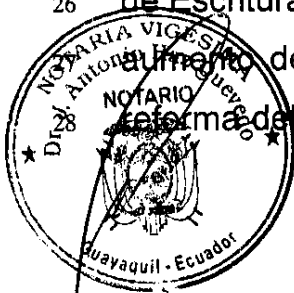


NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 ESCRITURA # 2013-09-15-20-P002122 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AUMENTO DE CAPITAL**
3 **SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO**
4 **CAPITAL AUTORIZADO Y**
5 **REFORMA DEL ESTATUTO**
6 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
7 **AMAZONAS SUPPORT**
8 **SERVICES, ASS S.A.-----**
9 **CUANTÍA: USD \$ 250,000.00.-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
11 del Guayas, República del Ecuador, hoy **TREINTA DE MAYO DE**
12 **DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ**
13 **QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón,
14 comparece: a) La señora **YAMEL KATIUSKA URREA CHANCUSI**,
15 por los derechos que representa de la compañía **AMAZONAS**
16 **SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**, en su calidad de Gerente
17 General y como tal representante legal conforme consta del
18 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
20 ejecutiva.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la
21 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
22 conocer personalmente doy fe. Bien instruida en el objeto y
23 resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera
24 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
25 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted autorizar en el Registro
26 de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste el
aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y
reforma del estatuto social de la compañía **AMAZONAS SUPPORT**



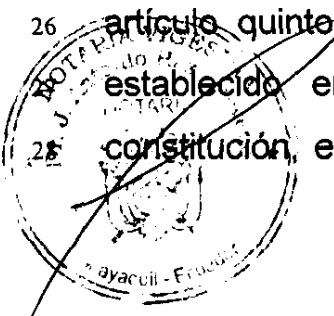
000000

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 **SERVICES, ASS S.A.**, lo cual se estipula al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** .- Comparece al
3 otorgamiento de el aumento de capital suscrito, fijación de nuevo
4 capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía
5 **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.** la siguiente
6 persona: **UNO)** La señora **YAMEL KATIUSKA URREA CHANCUSI**,
7 en su calidad de Gerente General de la compañía **AMAZONAS**
8 **SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**, conforme como consta de la
9 copia del nombramiento que se agrega como documento
10 habilitante, quien comparece debidamente autorizada por la Junta
11 de Accionistas celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil trece
12 cuya copia se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
14 Accionistas de la compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES,**
15 **ASS S.A.**, celebrada el veintisiete de mayo de dos mil trece,
16 resolvió por unanimidad, aumentar el capital suscrito, fijar el nuevo
17 capital autorizado, y consecuentemente, reformar el Estatuto Social
18 de la compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**, de
19 conformidad con el texto del Acta del Junta General Extraordinaria
20 Universal de Accionistas ya mencionada, la misma que se
21 acompaña al presente instrumento público como documento
22 habilitante, así como también se autorizó a la representante legal de
23 la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública
24 con los acuerdos adoptados.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
25 **SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y**
26 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la
27 señora **YAMEL KATIUSKA URREA CHANCUSI**, por los derechos
28 que representa en su calidad de Gerente General, y como tal,

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

representante legal de la compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintisiete de mayo de dos mil trece, tiene a bien en declarar: **TRES.UNO:** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, queda establecido el capital suscrito y pagado en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **TRES.DOS:** Fijar el capital autorizado de la Compañía en la suma de QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **TRES.TRES:** Que dicho aumento de capital suscrito ha sido efectivamente pagado mediante la **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS** por el monto de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América que se encontraban pendientes desde el año dos mil doce, dichos créditos se encuentran reflejados en los balances de **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**- **TRES.CUATRO:** Producto del nuevo aumento de capital, la compañía emite doscientas cincuenta mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son suscritas a favor accionista aportante, es decir, Banco Amazonas S.A.- **TRES.CINCO:** Aceptar la renuncia del derecho preferente de suscripción de acciones por parte de Windale Internacional LLC.- **TRES.SEIS:** Consecuentemente se reforma el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto de la compañía, establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de constitución, en los términos reflejados en el acta que se adjunta a



000000

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 este instrumento como documento habilitante.- **CLÁUSULA**
2 **CUARTA: DECLARACIÓN VOLUNTARIA JURAMENTADA.-**
3 UAMEL KATIUSKA URREA CHANCUSI, declaro bajo juramento,
4 como representante legal de la Compañía **AMAZONAS**
5 **SUPPORT SERVICES, ASS S.A.** conforme al nombramiento de
6 Gerente General debidamente inscrito y el cual se adjunta en
7 la presente escritura como documento habilitante, lo
8 siguiente: a) Que se ha aumentado el capital social de la
9 compañía a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
10 OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América y
11 reformado el artículo quinto del Estatuto Social, y elevamos a
12 escritura pública, por medio de la presente, de acuerdo con
13 las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la
14 sesión de la Junta General de Accionistas ya referida de fecha
15 veintisiete de mayo de dos mil trece.- b) Que el aumento de
16 capital referido se encuentra íntegramente suscrito y
17 pagado en la forma indicada en la cláusula anterior, y que las
18 cifras se ajustan a las cuentas y contabilidad de la compañía
19 que coinciden con el aumento resuelto.- c) Que mi
20 representada no es contratista de obra pública ni mantiene
21 obligaciones pendientes de cumplir con el Estado ecuatoriano
22 ni con ninguna otra institución pública; con lo expresado
23 cumplo con lo dispuesto en la Reforma al artículo ochenta y
24 siete de la Ley de Seguridad Social.- Sírvase usted, señor
25 Notario, agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de
26 este instrumento e incorpore los documentos habilitantes indicados
27 y los que sean necesarios, debiendo tomarse nota de la presente
28 reforma y codificación al margen de la matriz correspondiente.

Guayaquil, 06 de marzo de 2012.

Señora

YAMEL KATIUSKA URREA CHANCUSI

Ciudad.-

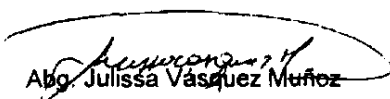
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo establece el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla, el 24 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de abril del año 2011.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Abg. Julissa Vasquez Muñoz
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**, para el cual he sido elegida. - Guayaquil, 06 de marzo de 2012.


YAMEL KATIUSKA URREA CHANCUSI
C.C. No. 0914224837



0000000



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.710
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:38

Nº 191547

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A., a favor de YAMEL KATIUSKA URREA CHANCUSI, de fojas 23.178 a 23.179, Registro Mercantil número 3.943.

ORDEN: 13710

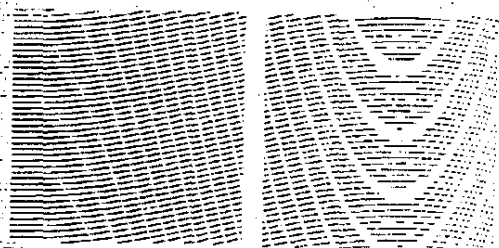


S. 6.00

REVISADO POR: E



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

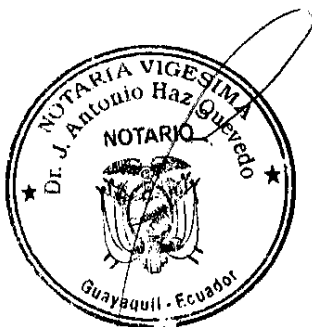


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 091422483-7
 URREA CHANCUSI YAMEL KATILUSKA
 GUAYAS GUAYAQUIL/XIMENA
 23 NOVIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO 018- 070 12642 J.F.
 GUAYAS GUAYAS
 CANTON TACQUI
 PARROQUIA TACQUI

ECUATORIANA***** E3X3314242
 SOLTERO
 SUPERIOR LIC. EN MERCADOTECNIA
 FREDY DANIEL URREA ARRIAGA
 JENNY MARIA CHANCUSI
 GUAYAS GUAYAS
 20/10/2005
 REN 1260427

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0406 0914224837
 NUMERO CEDULA
 URREA CHANCUSI YAMEL KATILUSKA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TACQUI TACQUI
 PARROQUIA TACQUI



0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

010

010 - 0069

0914224837

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

URREA CHANCUSI YAMEL KATIUSKA

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAKUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

3
ATARAZANA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000005

Acta No. 02-2013

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a el 27 de mayo de 2013, a las 15h00, en la oficina número 3, del segundo piso del Edificio "ARQUETIPO III", ubicado en la avenida Miguel H. Alcívar y Calle Pública, en la Cuarta Etapa de urbanización Kennedy Norte, se reúnen los accionistas de la compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**: a) Banco Amazonas S.A., legalmente representado por su Gerente General, señor Econ. Jorge N. Muñoz Torres, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) Windale International LLC., debidamente representada por el Abg. Hernán Verduga Ludeña, en su calidad de Apoderado General, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Se encuentra como invitada la Abg. Julissa Vásquez Muñoz y la Abg. Wendy Martínez Ochoa.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que los asistentes acuerdan tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y fijación de nuevo capital autorizado, y consecuente reforma del estatuto de la Compañía AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.

2.- Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión que se tome en esta Junta General de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la Abg. Julissa Vásquez Muñoz, y como Secretaria Ad – Hoc, la Abg. Wendy Martínez Ochoa, quienes fueron designadas por unanimidad por los accionistas. Por Secretaría se constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes y se determina que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Cumplidas con las formalidades



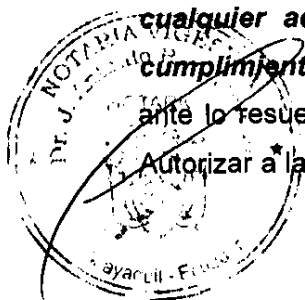
0000006

uf

de ley, la Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal, y por Secretaría se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y fijación de nuevo capital autorizado, y consecuente reforma del estatuto de la Compañía AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.**, interviene el Econ. Jorge Muñoz Torres y propone al efecto hacer un aumento de capital suscrito de USD \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/00 dólares de los Estados Unidos de America con 00/100), mediante la **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS** que están pendientes desde el año 2012, lo cual se encuentra debidamente asentado en los balances de la compañía; por su parte, el Abg. Hernán Verduga Ludeña, Apoderado General de la compañía Windale International LLC., manifiesta su aprobación a lo mencionado por el representante legal de Banco Amazonas S.A., y a la vez **renuncia a su derecho preferente** de suscripción de acciones, lo cual es **aceptado por Banco Amazonas S.A.** En este punto la Junta por **UNANIMIDAD RESUELVE:** Aceptar la renuncia de su derecho preferente de suscripción de acciones realizada por la compañía Windale International LLC, a través de su Apoderado General el Abg. Hernán Verduga Ludeña. Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, queda establecido el capital suscrito y pagado en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; consecuentemente se reforma el artículo quinto, del capítulo segundo del estatuto de la compañía establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de constitución, el mismo que quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el capital suscrito es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: **2.- Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión que se tome en esta Junta General de Accionistas,** ante lo resuelto en el punto anterior, los accionistas por **UNANIMIDAD RESUELVE:** Autorizar a la Gerente General de la compañía, para que dé cumplimiento a los puntos



0000007

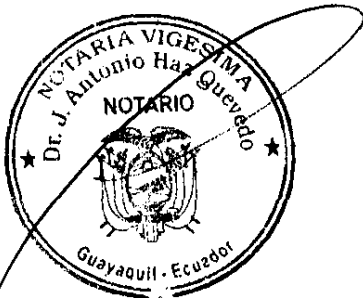
resueltos en la sesión de hoy, elabore la respectiva minuta, suscriba la Escritura Pública de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía. De la misma manera se le autoriza a que contrate un profesional del derecho para que realice los trámites legales pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas, y se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada sin modificaciones y por unanimidad por los accionistas y asistentes, y para constancia la suscriben en unidad de acto, con lo cual que se declara concluida la sesión, siendo las 16h10.- f) p. Banco Amazonas S.A - ACCIONISTA, Econ. Jorge N. Muñoz Torres - Gerente General; f) p. Windale International LLC. - ACCIONISTA, Abg. Hernán Verduga Ludeña - Apoderado General; f) Abg. Julissa Vásquez Muñoz, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Abg. Wendy Martínez Ochoa, Secretaria Ad – Hoc de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, que consta en el Libro de Actas de nuestros archivos, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 27 de mayo de 2013.



Abg. Wendy Martínez Ochoa.

Secretaria Ad – Hoc de la Junta



0000008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992708654001
RAZON SOCIAL: AMAZONAS SUPPORT SERVICES ASS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: URREA CHANCUSI YAMEL KATHUSKA
CONTADOR: MOSCOSO GRANJA MARIO LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/2011 FEC. CONSTITUCION: 07/04/2011
FEC. INSCRIPCION: 12/05/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CENTRO DE LLAMADAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO
ALCIVAR Número: SIN Intersección: ANGEL BARRERA Edificio: ARQUETIPO TRES Piso: 3 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA DEL EDIFICIO TORRES DEL NORTE Teléfono Trabajo: 046021100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Robalino Moscoso Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/03/2012 16:20:48

Página 1 de 2



SRI.gov.ec

0000000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092708654001
RAZON SOCIAL: AMAZONAS SUPPORT SERVICES ASS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CENTRO DE LLAMADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR
Número: S/N Intersección: ANGEL BARRERA Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO TORRES DEL NORTE Edificio
ARQUITIPO TRES Piso: 3 Teléfono Trabajo: 046021100



Robalino Moscoso Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/03/2012 16:20:48

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

0000010

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

1 Queda autorizada la Abogada que suscribe la presente minuta para
2 alcanzar la inscripción de este acto en los registros respectivos.
3 Firma) Abogada Julissa Vásquez Muñoz, Registro número once mil
4 seiscientos ochenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.-
5 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA
6 PÚBLICA.- La cuantía de la presente escritura está insertada.-
7 Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos
8 los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de
9 principio a fin, por mí el Notario, la compareciente la aprueba y
10 suscribe en unidad de acto conmigo. **DOY FE.-**

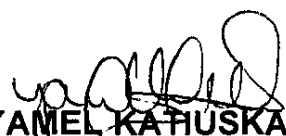
11

12

13

14

15


YAMEL KATUSKA URREA CHANCUSI

16

GERENTE GENERAL

17

AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.

18

C.C. No.: 0914224837 C.V. No.:

19

R.U.C.No.: 0992708654001

20

21

22

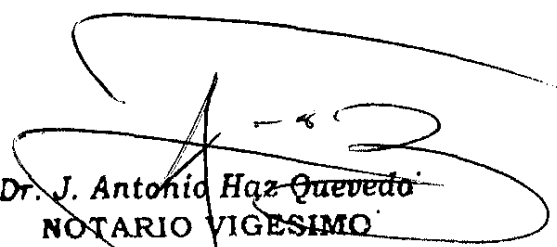
23

24

25

26

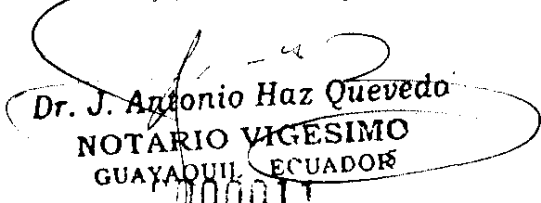
27


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Se otorga ante mí, en fe de ello
confiero esta Cuarta
Copia, en 11 fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.

18 JUN 2013




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

RAZÓN: El Doctor **JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil.- En uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: que se ha tomado nota al margen de la matriz No. 2013-09-15-20-P002122, de fecha 30 de mayo de 2013, de lo dispuesto en la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0002745, del 25 de abril de 2014, expedida por el Intendente Nacional de Compañías, de que ha sido aprobado el capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía **AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A.** Guayaquil, 06 de mayo de 2014.



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000012

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

RAZON: La Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**,
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se
encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la
matriz del 24 de Marzo del 2011, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- INC-
DNASD- SAS- 14- 0002745, del 25 de Abril del 2014, expedido por el Intendente
Nacional de Compañías, de que ha sido aprobado el capital autorizado, aumento de
capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía **AMAZONAS SUPPORT
SERVICES, ASS S.A.**, conforme a la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 6 de Mayo del 2014



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



0000013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.667

FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2014

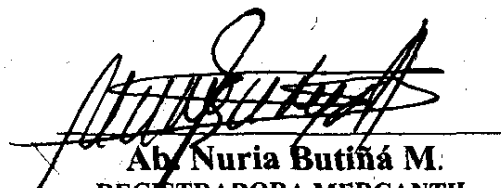
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0002745, dictada el 25 de abril del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía AMAZONAS SUPPORT SERVICES, ASS S.A, de fojas 44.628 a 44.656, Registro Mercantil número 1.707. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20667




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

0000014 823086

